

## RESOLUCIÓN Nro. 76/2013

### VISTO

La realización de las "X Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina FO.FE.C.MA.", que se desarrollarán los días 12 y 13 de Setiembre en la ciudad de San Luis, y

### CONSIDERANDO

Que este Consejo Asesor forma parte del FO.FE.C.MA. (Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento), y siendo este Consejo Asesor autoridad integrante del Comité Ejecutivo correspondiente al período 2012-2013 en calidad de Vicepresidente Segundo.

Que la Dra. América del Carmen Nasif y la Dra. Marta Ignacia Jerez asistirán en representación de este Consejo Asesor.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia en la ciudad de San Luis los días 12 y 13 del corriente mes y año de la Dra. América del Carmen Nasif y la Dra. Marta Ignacia Jerez.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1).- Pasajes terrestres Tucumán-San Luis-Tucumán.
- 2).- Reconocimiento de gastos de pesos un mil seiscientos noventa y uno (\$ 1.691.-) por día y por persona (siendo en total dos (2) días por persona).

Por ello,

### LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

#### RESUELVE:

Artículo 1º: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos, de los Consejeros sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasaje y Viáticos - Partida Subparcial: 372 – Viáticos - Importe: pesos seis mil setecientos sesenta y cuatro (\$ 6.764.-).

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De Forma.

Anteriori deoy se.



Dr. Fabricio Falducci  
Secretario  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA